

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROGRAMA DE BECAS SENACYT  
SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL  
C. MAESTRÍA O DOCTORADOS NACIONALES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO IDENTIFICADAS POR LA SENACYT  
MAESTRÍAS CIENTÍFICAS UTP

Decreto Ejecutivo N°8 que Reglamenta la Ley 475 de 25 de junio de 2025, mediante Gaceta Oficial 30488 E del 23 de marzo de 2026

**DIRIGIDA A:** panameños con grado de licenciatura, interesados en realizar estudios de maestría científica en las áreas establecidas en el anuncio de la convocatoria en la Universidad Tecnológica de Panamá.

**OBJETIVO:** es la formación de recurso humano en el territorio nacional con competencia para la investigación e innovación y fortalecer el ecosistema de ciencia y tecnología nacional.

**ÁREA DE ESTUDIO:**

- Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental
- Ciencias de la Ingeniería Mecánica
- Ingeniería de Transporte
- Sostenibilidad Energética y Sistemas Ciberfísicos

**DURACIÓN:** estas becas tendrán una duración de veinticuatro (24) meses.

**Dedicación exclusiva y a tiempo completo dentro del programa a razón de cuarenta (40) horas semanales de lunes a viernes.**

**MONTOS:** la beca cubre los siguientes rubros permitidos de acuerdo con el art. 31.

- 100% del costo de matrícula, gastos conexos de matrícula y laboratorios.
- Estipendio para la manutención personal de hasta B/. 1,300.00 por dedicación exclusiva y a tiempo completo del programa a razón de cuarenta (40) horas semanales de lunes a viernes.
- Asignación única, una computadora portátil de hasta B/.850.00.
- Recursos bibliográficos hasta por un monto de B/. 200.00 por año.
- Formación del idioma inglés para llegar a nivel B2, cursado en la Universidad Tecnológica de Panamá o un centro reconocido por esta institución. Para hacer efectivo este beneficio deberá entregar la certificación del nivel de inglés actual y la cotización de los niveles necesarios para alcanzar el B2.

**El Programa cubre solamente veinticuatro (24) meses de manutención, que corresponde al tiempo de duración del Programa de Maestría. En caso de extenderse deberá ser cubierto por el estudiante.**

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS**

1. Formulario de aplicación a la beca debidamente completado y firmado. Deberá llenar el formulario en el link de Argis <https://arcg.is/1v8TrS4> que se encuentra publicado en la convocatoria.
2. Copia del diploma académico o certificación de culminación de estudios.
3. Copia de créditos universitarios de licenciatura, que reflejen un índice académico mínimo de 1.80/3.00 o equivalente en los estudios universitarios previamente realizados.
4. Presentar un ensayo en el que explique el impacto para el país de los estudios para los que está aplicando, máximo tres (3) páginas. Además, deberá dejar plasmada su motivación y visión del porqué desea realizar estos estudios.
5. Documento de admisión definitiva de la Universidad Tecnológica de Panamá en alguno de los siguientes programas: Maestría en Ciencias en Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica Azuero, Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica Sede Panamá, Maestría en Ingeniería de Transporte y Maestría Científica en Sostenibilidad Energética y Sistemas Ciberfísicos.
6. Copia del programa académico a cursar.
7. Tres (3) cartas de referencia académica, profesionales o de experiencias en investigaciones realizadas, debidamente firmadas.
8. Declaración jurada firmada por el aspirante, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas SENACYT.
9. Estar Paz y Salvo con la SENACYT. El Coordinador de la maestría verificará al momento de la revisión de la solicitud si se encuentra paz y salvo con la institución.
10. Hoja de vida actualizada que incluya todos sus méritos o experiencias académicas.
11. Copia de cédula de identidad personal, ambas caras en una misma página.
12. Carta de la universidad con el costo de matrícula para el programa a cursar.

**Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT. Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple.**

**Los becarios deberán cumplir con los productos finales de su programa entre los cuales se encuentran: tesis y publicación en revista indexada en JCR o SCOPUS.**

**El desembolso de la beca estará sujeto al refrendo del contrato por parte de la Contraloría General de la República.**

**En caso de ser seleccionado deberá presentar créditos y diploma originales al momento de hacer efectiva la beca con una copia para ser autenticadas por la SENACYT.**

**FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE CONVOCATORIA**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 8 de mayo de 2026**

**FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 8 de junio de 2026 hasta las 2:00 p.m. HORA EXACTA.**

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en este anuncio y el reglamento del Programa de Becas SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa de Becas SENACYT y disponibles en la página web de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa) ([www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales](http://www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales)). Toda la documentación solicitada debe ser anexada a través del link de Argis <https://arcg.is/1v8TrS4> en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 500 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación profesionales idóneos, nacionales o extranjeros, ya sea que residan o en Panamá. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

**ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y NO DE LA SENACYT ASEGURARSE QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA ESTÉ ACORDE CON LAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS FORMULARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS SENACYT. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETALLES E INSTRUCCIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL PROGRAMA ESTÁN DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DE ESTE PROGRAMA Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa) ([www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales](http://www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales)). CONSULTAS PARA BECAS SENACYT: [mnutp@senacyt.gob.pa](mailto:mnutp@senacyt.gob.pa) o al 517-0133, ext. 1043, 1133, 1157 o 1154.**